



**Nombre de alumnos: CARLOS DANIEL
GARCÍA TOVAR**

**Nombre del profesor: JULIO CESAR
VAZQUEZ**

Nombre del trabajo: ENSAYO

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: TRATADOS Y ACUERDOS

Grado: 9 CUATRIMESTRE DE DERECHO

Grupo: A

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL

En la historia del comercio internacional se identifican dos tipos fundamentales de política comercial que son contrapuestas: la librecambista y la proteccionista.

El librecambismo, conocido como 'la apertura', es una baja general de aranceles. Esta corriente se respalda en el axioma: que es lo conveniente para los consumidores, porque acerca los precios a los costos de producción, estimulando el comercio internacional siendo favorable para todos, siempre y cuando haya gran competencia. Está conceptualmente basado en los aportes de David Ricardo, en especial lo relativo a las ventajas de la especialización y la división internacional del trabajo. Y tiene lugar por las economías de escala, pero en la vida real, también resultó favorable a la especulación y la concentración.

El proteccionismo es una reacción natural de los países para defender: a sus trabajadores, sus reservas estatales y privadas y aun mejorar los términos de intercambio ante la caída de las materias primas. Si bien trae problemas tales como el sobredimensionamiento del poder estatal, podría llegar a ser de urgente aplicación, pues el desempleo ya llegó al 14,2 por ciento.

La diferenciación entre el librecambio y el proteccionismo es válida a modo de ejercicio teórico-metodológico o para realizar análisis muy concretos; porque la realidad económica contemporánea indica que uno u otro tipo de políticas han estado presentes en todas las etapas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Incluso, en ninguna época ni país las políticas mencionadas se han aplicado en su forma pura, pues en ambas coexisten elementos o características que son propias de la política contraria.

En la historia no ha existido un régimen comercial internacional en el que se produzca la circulación de bienes y servicios entre diferentes países sin algún tipo de regulación. Han existido momentos de mayor o menor nivel de control de este intercambio a escala internacional, pero los gobiernos siempre han puesto en práctica determinadas medidas de política comercial que responden a los intereses del país en cuestión. La política comercial consiste en un conjunto de principios, instrumentos y normas que utiliza un país para regular sus relaciones comerciales con el exterior. 78 De forma general, los países diseñan y ponen en práctica medidas de política comercial con el objetivo fundamental de incidir, de alguna manera, sobre la orientación, estructura y volumen de su comercio exterior.

Las negociaciones en el Comercio Internacional se constituyen en una práctica de defensa de los intereses nacionales en término del país, de las empresas y de los comerciantes; así como de los intereses del consumidor de los productos procedentes del exterior.

En las Negociaciones Comerciales Internacionales, se emplazan las partes que representan los intereses de los países en la búsqueda de obtener beneficios en las transacciones de bienes y servicios. 87 Estas se establecen generalmente, en la entidad gubernamental encargada de las relaciones exteriores, responsable de crear las condiciones para integrar a los sectores públicos y privados. Para ello, es importante, contar con una Agenda de Negociaciones Comerciales, donde se incluyen temas de: arancelarios, acceso a mercados, agricultura, medio ambiente, servicios, inversiones, defensa comercial, entre otros. Para realizar estas negociaciones se requiere contar con un equipo negociador multidisciplinario, capacitado, integrado por varias personas por tema, para que se puedan relevar y servir de apoyo en el proceso de negociación. Además del nivel de conocimiento, sea integro, conozca de Protocolo, debido que los participantes en una negociación comercial provienen de culturas, de costumbres y educación diferentes.

- Los resultados de la estrategia comercial seguida

La globalización puede ser entendida como el conjunto de procesos de transformación espacial y de relaciones sociales generadas por las actuales transacciones y flujos transcontinentales e interregionales a través de redes de actividades, de interacción y ejercicio de poder. Lo anterior incluye la integración comercial mundial actual como parte de los procesos que mantienen la hegemonía de Estados Unidos y la Unión Europea. Así, en la actualidad el mercado mundial agropecuario involucra "políticas de intereses geoestratégicos que sirven no sólo al nuevo orden económico del mundo, sino también al político".

El devenir de las interacciones entre los países en el mercado ha seguido diversas etapas, de manera que, después de procesos de ampliación de los márgenes de intercambios entre los países, de minimización de restricciones comerciales en las fronteras, formación de tratados y organizaciones multilaterales, hoy día se han ponderado los tratados bilaterales como estrategia mundial, los cuales tienen como determinantes no sólo las condiciones de los países involucrados, sino el marco mundial del mercado internacional, con todo el peso político que involucra el poder de los países hegemónicos frente al conjunto de países dependientes.

Este documento discute, dentro del marco de la globalización, algunas condicionantes para la renegociación de los términos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), considerándolo como el tratado modelo para el establecimiento de convenios de este tipo en otros países. En general, consideramos que dichas condicionantes se fundamentan en que este Tratado es parte de una política internacional sostenida por fuerzas y estrategias políticas de los países hegemónicos, intereses comerciales de empresas transnacionales y de grupos políticos y comerciales nacionales. En relación con México se hace referencia específicamente a los intereses de Estados Unidos.

<http://www.reingex.com/Asia-TLC-Acuerdos.shtml>

https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2015/05/DT15-13_TLCUEM.pdf